



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

CF DE PARTES  
REGLAMENTO  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha 5/5

RESOLUCION V.R. N° 2003 126-1 /

**VISTO:**

Lo solicitado por el Sr. Decano (S) de la Facultad de Ciencias Sociales en Nota D013/2003 de fecha 07 de abril de 2003, en relación a ampliar la jornada de la académica del Departamento de Comunicación Social Sra. **ELIZABETH PARRA ORTIZ**; lo informado por la Dirección de Personal en Nota N° 2003-093; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U.de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1° Ampliase, a contar del 1° de marzo del 2003, la actual jornada de la Sra. **ELIZABETH PARRA ORTIZ**, Profesor Asistente del Departamento de Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Sociales, de Dedicación Horaria 12 hrs. semanales a Dedicación Normal (44 hrs. semanales) aumentando sus remuneraciones en la misma proporción de su jornada.

Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa la Sra. Parra Ortiz, en Profesor Asistente D.N., nuevo ítem 030077 (24405).

2° Otórgase ascenso, a contar de la misma fecha, a la Sra. Parra Ortiz asignándosele el grado A-8 de la Escala A de Remuneraciones.

3° El mayor gasto que se produce por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con la supresión del puesto de Instructor DH-12, ítem 960036 (24405) y la diferencia con Fondos Centrales.

4° Como consecuencia de lo anterior, entiéndase aprobado el aumento de 0,45 DNE en la planta académica de la Facultad.

5° El Sr. Decano (S) de la Facultad de Ciencias Sociales comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcribese al Decano (S) de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería General; Presupuesto; Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Abril 23 de 2003.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/etv.-

2003-061